

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 547-3170

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

124
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03008740 00000004 Folios: 1
Fecha (AMB): 2005-01-21 17:11:01
Trámite : 002 PATENTES y 1 REGISTRO/ 352 DESISTIM
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación : 352

Referencia : Expediente No. 03.008.740
Asunto : Solicitud de patente para: UN SISTEMA
PARA PAGO DE CUENTA DE BENEFICIARIO
Solicitante : BLACKSTONE CORPORATION
Fecha solicitud : 5 de febrero de 2003

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del
solicitante, en el asunto antes identificado, debidamente
facultado para hacerlo y en cumplimiento de instrucciones de mi
poderdante, manifiesto a usted que **DESISTO** de la solicitud en
referencia.

Bogotá, 21 ENE 2005
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

166 COLO 13641-801-001-5
JGG/JGG/ID-000006/WPC13641

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. **21 ENE 2005**
Ante mí **PABLO MENDEZ SARAÍAS**
NOTARIO SEXTO (E) DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ
Comparecieron: *[Firma]*
[Firma]
[Firma]
Quien (as) exhibió (eron)
[Firma]
y declaró (aron) que la (s) firma (s) que aparece (n)
en el presente documento es (son) la (s) suya (s) y
que el contenido del mismo es cierto. En constan-
cia se firma esta diligencia.

Emili Feraud



125

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 3-8740

EDICTO No. 3939

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 3791 de 24-FEB-2005. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

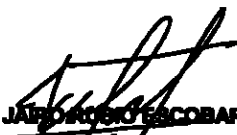
ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Blackstone Corporation., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

24 FEB. 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME AUGUSTO ESCOBAR

Para notificar a los Interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 08-ABR-2005  Este edicto se desfiló hoy 21-ABR2005 a las cinco (5:00 p.m.) 
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 3939